



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 5513 /  
EDUCACION

VALLENAR, 22 OCT. 2014

**VISTOS**

- 1.- Prov.N°3641/DAEM, Prov.N°4137/Administrador Municipal, anexa Ord.N°1908 de Seremi de Salud, que convoca a Foro Regional de Salud para el día 23-10-2014.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Subvención 2014
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

**DECRETO**

1.- Apruébese pago de viático a razón del 40% al funcionario del Área de Educación que a continuación se identificará que asistió el día 23 de Octubre del 2014, quien es convocado por Secretaría Regional Ministerial de Educación, a participar en Foro Regional de Salud a realizarse en el Hotel Chagall en la ciudad de Copiapó,

D. OSCAR TAPIA VERA, C.I.N°13.744.986-2- Coordinador Administrativo Unidad SEP

2.- El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a los Título 215, Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 004, Sub Asignación 003 (Viático), Fondos del Presupuesto del Area de Educación 2014.

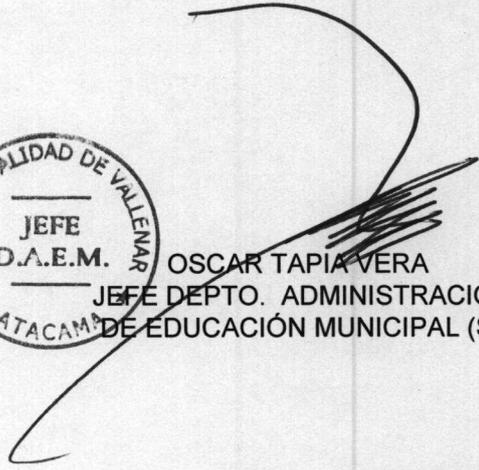
3.- Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY FANFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION**

- Secretaria Municipal
  - Of. De Partes Munipal
  - Secretaria DAEM
  - Sección Contabilidad DAEM
  - Secretaría Finanzas D.A.EM. /
- NFR/OTV/CGL/tpgm.